



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-INV-MEJ-149-2017

Hoja No. 1 de 2

- F A L L O -
(CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día **13 de julio del 2017**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, el **C. ARMANDO TRUJILLO SICARIOS**, se apersona para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y emite el FALLO de adjudicación del concurso No. **SOP-C-INV-MEJ-149-2017**, referente a los trabajos de:

MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA ZONA DORADA DE MAZATLAN, AV. PLAYA GAVIOTAS, ENTRE CALLE DE LAS GARZAS Y CALLE LAGUNA, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.

Concurso en el cual se invitaron y se presentaron los siguientes licitantes:

LICITANTES

1. QUALITY EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.
3. C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON

REPRESENTANTES

- C. JOSE LUIS LOPEZ QUINTERO
- C. FRANCISCO JAVIER MORENO LIZARRAGA
- EL MISMO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el presente Fallo está formulado con base a lo estipulado en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal en su Sesión No. 13 ordinaria, de fecha 10 de julio de 2017.

Los 03 (tres) licitantes resultaron solventes en su documentación técnica, por lo que se procedió a llevar a cabo la apertura de sus propuestas económicas de los licitantes ya mencionados, toda vez que fueron declarados solventes en su aspecto técnico.

SEGUNDO.- Con base en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, se hace mención de las proposiciones que resultaron solventes en su aspecto técnico y económico por cumplir con todos los requisitos, son los siguientes, con importes:

LICITANTES

1. QUALITY EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.
3. C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON

IMPORTES

- \$2'543,510.57
- \$2'495,087.07
- \$2'534,404.85



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-INV-MEJ-149-2017

Hoja No. 2 de 2

Se procedió a promediar las propuestas declaradas solventes en su aspecto técnico y económico, incluyendo el presupuesto base que se tiene para la obra que nos ocupa, resultando:

Sumatoria de propuestas económicas solventes:	\$ 7'573,002.49
Presupuesto base:	\$ 2'621,144.92
Sumatoria de propuestas económicas solventes y presupuesto base:	\$ 10'194,147.41
Promedio (sumatoria dividida entre 4):	\$ 2'548,536.85
90% del promedio:	\$ 2'293,683.17
Rango determinado entre el promedio y el 90% del promedio:	\$ 2'548,536.85 a \$ 2'293,683.17

De tal manera que las 03 (tres) propuestas están abajo del promedio ya mencionado, siendo los licitantes QUALITY EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V. y C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON.

TERCERO.- Con base en lo señalado por los artículos 51, 52, 53, 54 y 56 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, el FALLO de la Licitación Pública es a favor de la licitante **CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Francisco Javier Moreno Lizárraga, con un importe de: -----
\$2'495,087.07 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE
===== PESOS 07/100 M.N.), con I.V.A. incluido, ya que su propuesta resultó ser la solvente más baja del promedio.

CUARTO.- Se comunica al Licitante con el FALLO a su favor que la fecha probable de firma del contrato es el día 14 de julio del 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaria.

QUINTO.- Asimismo, se indica que la fecha de inicio de los trabajos es el 21 de julio del 2017 y de terminación es el día 21 de octubre del 2017, con un plazo para su ejecución de 93 (noventa y tres) días naturales.

SEXTO.- El FALLO será comunicado a los participantes a través de publicación en la página de la Secretaría y entrega en las oficinas de la Dirección de Contratos.


C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.